



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 013 Barranquilla

Estado No. 104 De Viernes, 8 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301320220034400	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Giberto Meriño Torres, Eberto Barros Quiroz, Cooperativa SolucionesDe Transportes Nacionales Sas De Barranquilla, Jaime Díaz Mejía	07/07/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Ordena Embargo Bienes Del Demandado
08001405301320220041200	Tutela	Jeannete María Zapata Villar	Yusbelis Del Carmen Díaz López	07/07/2022	Auto Admite - Acción De Tutela, Ordena Vincular Y Niega Medida Provisional
08001405301320220041100	Tutela	Mariela Pereira Muñoz	Previsora S.A. Compañía De Seguros	07/07/2022	Auto Admite - Acción De Tutela Y Ordena Vincular

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 8 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

RUBEN DARIO DELGADO GALEZO

Secretaría